



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00948951- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Jorge Oscar Orgaz - Carrera de Maestría en Derecho Administrativo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Jorge Oscar Orgaz, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Jorge Oscar Orgaz, D.N.I N° 20.453.779, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20453779-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Deán Funes N° 826, 3º Piso, Depto. “A” – B° Centro, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos veintidós mil quinientos (\$22.500), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Jorge Oscar Orgaz como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, el día 20 de Octubre del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.